



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 23 DE MARZO DE 2015
OR-OM-11-2015.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día **lunes 23 veintitrés de Marzo de 2015 dos mil quince**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de **Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Ordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **contratación** de los **servicios** profesionales del **Lic. Luis Alberto Ortiz Chacón**, requerido por el Licenciado **Jorge Mario Quintana Silveyra**, Secretario del Honorable Ayuntamiento.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **contratación** de los **servicios profesionales** de la moral denominada **Asistencia Integral a Servidores Públicos de Carrera, S.C.**, requerida por la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, dependiente de **Oficialía Mayor**.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **arrendamiento** de **Equipos de Radiocomunicación**, requeridos por el Licenciado **Alejandro Gloria González**, Director de Ecología.
5. Solicitud para autorizar mediante el **procedimiento de Adjudicación Directa**, el **arrendamiento** y **prestación de servicios** de **dispositivos de localización global GPS**, requeridos por el Licenciado **Alejandro Gloria González**, Director de Ecología.
6. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición** de **02 dos Vehículos Nuevos modelo 2015** dos mil quince, 4300-210 (4x2), **equipadas con tanque pipa** en forma



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

- elíptica y con capacidad de 10,000 litros de agua, requeridas por el **Licenciado Eduardo Uribe Vargas**, Director de Parques y Jardines.
- Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública**, la adquisición de **2,270.00 m3 de Mezcla Asfáltica para Bacheo**; así como el **suministro de 11,564.00 Lt/m2** (litro sobre metro cuadrado), **de liga o riego de liga con asfalto FR-3** o su similar en emulsión a razón de **0.5 lt/m2**, requeridos por el **Ing. Manuel Ortega Rodríguez**, Director General de Obras Públicas.
 - Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de Prestación de Servicios con Medios de Comunicación, requeridos por el **Licenciado José Antonio Vidrio Carlos**, Coordinador de Comunicación Social.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Ordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el **Licenciado Jorge Mario Quintana Silveyra**, Secretario del Honorable Ayuntamiento, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Licenciado Luis Alberto Ortiz Chacón**, quien va a continuar desempeñando la función de asesor legal en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en representación de El Municipio de Juárez; lo cual viene haciendo desde el año 2012; mismo que tendría una vigencia retroactiva del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes

Se informa al

tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **24**, de fecha 17 de Febrero de 2015, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los recursos del **Gasto Corriente**. Finalmente se informa al Comité que se requiere la contratación del prestador de Servicios antes mencionado, con el fin de continuar teniendo un asesor legal en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, que represente al Municipio de Juárez. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II, veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano inciso b), 102 Fr. XI ciento dos fracción onceava romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Licenciado Luis Alberto Ortíz Chacón**, quien va a continuar desempeñando la función de asesor legal en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, representando a "El Municipio de Juárez"; mismo que tendrá una vigencia retroactiva del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince,

recursos suficientes

tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **24**, de fecha 17 de Febrero de 2015, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los recursos del **Gasto Corriente**; aunado a que se requiere la contratación del prestador de Servicios antes referido, con el fin de seguir teniendo un asesor legal en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, que represente los intereses del Municipio de Juárez. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II, veintiocho fracción segunda romano; 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano inciso b); 102 Fr. XI, ciento dos fracción onceava romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del tercer **punto** del Orden del Día, la **M.A. Lizbeth Gabriela Corral Limas**, Directora de Recursos Materiales, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la moral, "Asistencia Integral a Servidores Públicos de Carrera, S.C."**, cuyo objeto será la prestación de servicios de asesoría para el mejoramiento de los Sistemas de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que incluirá **un diseño conceptual de un portal electrónico de compras municipales y el análisis y mejora en general de los procesos de requisición**, cotización por proveedores, fincamiento de órdenes de compra y transparencia; relativos a procedimientos de licitación restringida, el cual tendrá una **vigencia retroactiva** del 01 primero de Marzo de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes

tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **77**, de fecha 18 de Marzo de 2015, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los recursos del **Gasto Corriente**. Finalmente se informa al Comité que se requiere la contratación de la prestadora de Servicios antes referida, con el fin de contar con un asesor que brinde asesoría a la Dirección de Recursos Materiales a mejorar los Sistemas de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que han quedado señalados supra líneas. Lo anterior de conformidad con los artículos 10, 28 Fr. II, veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II, inciso b), treinta y uno Fracción segunda romano inciso b), 102 Fr. XI ciento dos fracción onceava romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la moral** denominada "**Asistencia Integral a Servidores Públicos de Carrera, SC**", cuyo objeto ha sido descrito en el desahogo del tercer punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, mismo que tendrá una vigencia retroactiva del 01 primero de Marzo de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince,

cuenta para ello con recursos suficientes .

como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **77**, de fecha 18 de Marzo de 2015, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los recursos del **Gasto Corriente**; así como a que se requiere la contratación de la prestadora de Servicios antes aludida, con el fin de contar con una moral que brinde asesoría a la Dirección de Recursos Materiales a mejorar los Sistemas de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que han quedado señalados supra líneas. Lo anterior de conformidad con los artículos 10, 28 Fr. II, veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II, inciso b), treinta y uno Fracción segunda romano inciso b), 102 Fr. XI ciento dos fracción onceava romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, el **Licenciado Alejandro Gloria González**, Director de Ecología, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **Arrendamiento** de los **Equipos de Radiocomunicación**, que más adelante se habrán de señalar, los cuales serán instalados en las **patrullas de la "Dirección de Ecología"** con el objeto de dar continuidad al programa denominado "**Centro de Operación y Control de Patrullas Ecológicas**" y así vigilar el respeto al medio ambiente en beneficio del Municipio de Juárez, Chihuahua; a celebrarse con la empresa "**COMERCIALIZADORA SISECOM, S.A. DE C.V.**", mismo que tendrá una **vigencia retroactiva** del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince; toda vez que dicha moral garantiza las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, antecedentes contractuales y capacidad de respuesta inmediata; conforme se describe en el recuadro siguiente:

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Ordinaria

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
6	Radios móviles
1	Radio base con antena.
4	Radios portátiles.

***Nota:** El precio ofertado por el arrendamiento de los equipos de radiocomunicación incluye "EL SERVICIO DE "FRECUENCIA", mantenimiento y de reemplazos.

Se informa al "Comité" que se cuenta con recursos suficientes

según Constancia de Verificación Presupuestal número **70**, de fecha 11 once de Marzo de 2015 dos mil quince, expedida por la Tesorería Municipal a favor de la "Dirección de Ecología", para ser ejercidos en el proyecto denominado "**GASTO CORRIENTE/SERVICIOS GENERALES**" y etiquetado para la contratación de los servicios de arrendamiento del equipo de radiocomunicación para equipar a las patrullas ecológicas.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Frs. II, V y VI, veintiocho fracciones segunda, quinta y sexta romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda inciso b), 101 1, ciento uno, uno y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del "Comité" con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un contrato de **Arrendamiento de Equipos de Radiocomunicación**, que serán instalados en las patrullas de la "Dirección de Ecología", cuyas cantidades; descripciones; precio unitario; precio global y el contenido de la constancia de verificación presupuestal han quedado señalados en el desahogo del cuarto punto del orden, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; toda vez que justifica que la contratación se realice con la empresa "**COMERCIALIZADORA SISECOM, S.A. DE C.V.**". Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Frs. II, V y VI, veintiocho fracciones segunda, quinta y sexta romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda inciso b), 101 1, ciento uno, uno y

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **quinto punto** del Orden del Día, el **Licenciado Alejandro Gloria González, Director de Ecología**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa, el arrendamiento** de dispositivos de **localización global o GPS**, que más adelante se habrán de señalar, los cuales serán instalados en las patrullas de la "**Dirección de Ecología**" con el objeto de dar continuidad al programa denominado "**Centro de Operación y Control de Patrullas Ecológicas**" y así eficientizar la vigilancia al respeto del medio ambiente en beneficio del Municipio de Juárez, Chihuahua; a celebrarse con la empresa "**COMERCIALIZADORA SISECOM, S.A. DE C.V.**", mismo que tendría una **vigencia retroactiva** del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince: en virtud de que dicha moral garantiza al Municipio de Juárez, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, antecedentes contractuales y capacidad de respuesta; conforme se describe en el recuadro siguiente:

RENTA MENSUAL DE DISPOSITIVOS DE LOCALIZACIÓN GLOBAL (GPS).	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
6	Suministro de instalación de GPS en vehículos.

*Nota:- El arrendamiento de dispositivos de **localización global o GPS** incluye el servicio de instalación.

Se informa al "**Comité**" que se cuenta con recursos suficientes

según Constancia de Verificación Presupuestal número **69**, de fecha 11 once de Marzo de 2015 dos mil quince, expedida por la Tesorería Municipal a favor de la "Dirección de Ecología", para ser ejercidos en el proyecto denominado "**GASTO CORRIENTE/SERVICIOS GENERALES** y etiquetado para la contratación de los servicios de arrendamiento del equipo de dispositivos de localización global o GPS para equipar a las patrullas ecológicas.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Frs. II, V y VI, veintiocho fracciones segunda, quinta y sexta romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda inciso b), 101 1, ciento uno, uno y

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del "**Comité**" con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un contrato de **Arrendamiento de Dispositivos de Localización Global o GPS**, que serán instalados en las patrullas de la "**Dirección de Ecología**", cuyas cantidades; descripción; precio unitario; precio global y el contenido de la constancia de verificación presupuestal, han quedado señalados en el desahogo del cuarto punto del orden, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; toda vez que se justifica que la contratación se realice con la empresa "**COMERCIALIZADORA SISECOM, S.A. DE C.V.**"; por ser quien garantiza al Municipio de Juárez, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, antecedentes contractuales y capacidad de respuesta. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Frs. II, V y VI, veintiocho fracciones segunda, quinta y sexta romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda inciso b), 101 1, ciento uno, uno y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

SEXTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **sexto punto** del Orden del Día, el **Licenciado Eduardo Uribe Vargas, Director de Parques y Jardines**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de 02 dos Vehículos nuevos para Agua, (Pipas), Marca Internacional, Modelo 2015, 4300-210 (4x2), Motor a Diesel Electrónico 6 cilindros 7.2 litros**, cuyas diversas características respecto al motor; cabina; chasis; **especificaciones** de las **Pipas**; etcétera, se mencionan en los anexos que se adjuntan a la presente Acta, a celebrarse con la moral "**INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. de C.V.**", por ser quien ofrece las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; las cuales tendrán un **costo unitario**.

Asimismo, se informa al Comité que es procedente el procedimiento de **Adjudicación Directa** con la moral **INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. de C.V.**; toda vez que la misma se deriva de dos **Licitaciones Públicas que fueron declaradas desiertas**; la primera identificada con el número **CA-OM-31-2014** y la **segunda con el número CA-OM-04-2015**, de fechas 15 quince de Enero de 2015 dos mil quince y 05 cinco de Febrero de 2015 dos mil quince, respectivamente.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

Finalmente, se informa al Comité que se cuenta con recursos suficientes para tal adquisición, tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA003/15**, de fecha 21 de Enero 2015; así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA003**, de fecha 20 veinte de Marzo del 2015 dos mil quince, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente,

recursos del **Fondo de Inversión Municipal**. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Frs. II, V y VI, veintiocho fracciones segunda, quinta y sexta romano; 31 Fr. I, treinta y uno fracción primera romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos** la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de dos vehículos nuevos para Agua, (Pipas), Marca Internacional, Modelo 2015, 4300-210 (4x2), Motor a Diesel Electrónico 6 cilindros 7.2 litros**, cuyas diversas características respecto al motor, cabina, chasis, **especificaciones de las Pipas, etcétera**, se mencionan en los anexos que se adjuntan a la presente Acta y Dictamen, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; a celebrarse con la moral **"INDUSTRIAL MAGAÑA, S.A. de C.V."**, por ser quien ofrece las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; las cuales tendrán un **costo unitario** .

toda vez que dicha adquisición se deriva de dos **Licitaciones Públicas que fueron declaradas desiertas**; la primera identificada con el número **CA-OM-31-2014** y la segunda con el número **CA-OM-04-2015**, de fechas 15 quince de Enero de 2015 dos mil quince y 05 cinco de Febrero de 2015 dos mil quince, respectivamente; así como tomando en consideración que se cuenta con recursos suficientes para dicha adquisición tal y como lo demuestra con el oficio de aprobación número **CGPE/OA003/15**, de fecha 21 de Enero 2015, expedido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación; así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA003**, de fecha 20 veinte de Marzo del 2015 dos mil quince, expedida por la Tesorería Municipal,

siendo los recursos del **Fondo de Inversión Municipal**. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Frs. II, V y VI, veintiocho fracciones segunda, quinta y sexta romano; 31 Fr. I, treinta y uno fracción primera y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

SÉPTIMO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **séptimo punto** del Orden del Día, el **Ing. Manuel Ortega Rodríguez**, Director General de Obras Públicas; solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública**, la adquisición de **2,270.00 m3 de Mezcla Asfáltica para Bacheo**, con las siguientes características: Elaborada en Planta, colocación en caliente, con material producto de trituración total con máximo de ¾" (Tres cuartos de Pulgada) a fino y de asfalto PG-70-16 en porcentaje de 4.80 a 5.20 %; así como el **suministro de 11,564.00 lt/m2** (litro sobre metro cuadrado), **de liga o riego de liga con asfalto FR-3** o su similar en emulsión a razón de **0.5 lt/m2**, para aplicarlo en calles, cruceros y avenidas en diferentes puntos de la ciudad. Se informa al Comité que se cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OAF037/15**, de fecha 13 de Marzo de 2015; así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OAF037**, de fecha 17 diecisiete de Marzo de 2015 dos mil quince; expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal,

recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)**.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción I, 33, 35, 36, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública, (Con reducción de plazos)**, la adquisición de **2,270.00 m3 de Mezcla Asfáltica para Bacheo**; así como el **suministro de 11,564.00 Lt/m2** (litro sobre metro cuadrado), **de liga o riego de liga con asfalto FR-3** o su similar en emulsión a razón de **0.5 lt/m2**, con las diversas características mencionadas en el desahogo del séptimo punto del orden del día, las cuales se tienen aquí por reproducidas en todas y cada una de sus partes como si se insertasen a la letra en obvio de repeticiones, mismos que habrán de aplicarse en calles, cruceros y avenidas en diferentes puntos de la ciudad; toda vez que se cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OAF037/15**, de fecha 13 de Marzo de 2015; así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OAF037**, de fecha 17 diecisiete de Marzo de 2015 dos mil quince; expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente,

aunado a que se requieren para aplicarlos en calles, cruceros y avenidas en diferentes puntos de la ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II, veintiocho fracción segunda romano; 31 Fr. I, treinta y uno fracción primera romano; 33 treinta y tres, 35 treinta y cinco; 36 treinta y seis; 37 treinta y siete; 38 treinta y ocho y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

OCTAVO PUNTO.- Continuando con el desahogo del octavo punto del Orden del Día, el **Licenciado José Antonio Vidrio Carlos, Coordinador de Comunicación Social del Municipio de Juárez**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de diversos **Contratos de Prestación de Servicios con Medios de Comunicación**, cuyos nombres, montos y vigencia se enlistan más adelante, los cuales tendrán una vigencia retroactiva del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, con excepción del que habrá de celebrarse con el **C. OMAR GONZÁLEZ TREVIZO**, el cual tendrá una vigencia retroactiva del 1o primero de Marzo de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince; contando con **suficiencias presupuestales para la celebración de cada uno de dichos contratos, expedidas por la Tesorería Municipal**; siendo los recursos del **Gasto Corriente**, como se indica a continuación:

1.- CREAMAMA, S.C., Productora. Creación de campañas de difusión de logros y programas del Gobierno Municipal. Constancia de verificación presupuestal número **25** veinticinco, de fecha 18 dieciocho de Marzo de 2015 dos mil quince,

cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

2.- CONTROL DE PRODUCCIÓN MEDIÁTICA, S. DE R.L. DE C.V., Publicidad y difusión en portal de internet www.hilodirecto.com. Constancia de Verificación Presupuestal número **71** setenta y uno, de fecha 18 dieciocho de Marzo de 2015 dos mil quince, .

cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

3.- C. CARLOS ANTONIO ESTRADA VÁZQUEZ, Publicidad y difusión en portal de internet www.aficionjuarez.com. Constancia de Verificación Presupuestal número **72** setenta y dos, de fecha 18 dieciocho de Marzo de 2015 dos mil quince

cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

4.- C. OMAR GONZÁLEZ TREVIZO, Publicidad y difusión en portal de internet www.920noticias.net. (El Herradero). Constancia de Verificación Presupuestal número **73** setenta y tres, de fecha 18 dieciocho de Marzo de 2015 dos mil quince.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Marzo de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

5.- C. RAMONA LUZ SÁENZ MORALES, Publicidad y difusión en portal de internet www.regionlibre.com. Constancia de verificación presupuestal número **74** setenta y cuatro, de fecha 18 dieciocho de Marzo de 2015 dos mil quince,

cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

6.- C. LEONARDO SALAYANDÍA GARCÍA, Publicidad en radio "La voz de la Frontera XEWG 1240". Constancia de verificación presupuestal número **75** setenta y cinco, de fecha 18 dieciocho de Marzo de 2015 dos mil quince,

cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

7.- C. CARLOS EFRÉN RIOJAS MORALES, Publicidad y difusión en portal de internet. www.elnotichero.mx. Constancia de verificación presupuestal número **76** setenta y seis, de fecha 18 dieciocho de Marzo de 2015 dos mil quince,

cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

8.- C. MARIO SALVADOR CAMPOYA SAUCEDO, Publicidad y difusión en portal de internet www.lanocion.com. Constancia de verificación presupuestal número **79** setenta y nueve, de fecha 19 diecinueve de marzo de 2015 dos mil quince.

cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

9.- COMUNICACIONES E INFORMACIÓN DE LA FRONTERA, S. DE R.L. DE C.V., Asesoría en Análisis de la Información y Elaboración de Tarjetas de Previsiones Informativas. Constancia de verificación presupuestal número **78** setenta y ocho, de fecha 19 diecinueve de Marzo de 2015 dos mil quince,

cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º primero de Enero de 2015 dos mil quince, al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II, veintiocho fracción segunda romano; 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano, inciso b), 102 A, Fr. XI, ciento dos apartado A, fracción once romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de los diversos **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con Medios de Comunicación, cuyos nombres, montos, forma de pago, vigencia y Constancias de Verificación Presupuestal** han quedado señalados en el desahogo del octavo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; solicitados por el **Licenciado José Antonio Vidrio Carlos, Coordinador de Comunicación Social del Municipio de Juárez**; siendo los recursos del **Gasto Corriente**; **toda vez que se requiere la celebración de dichos contratos, con el fin de dar a conocer las obras y proyectos de la Administración Municipal 2013-2016.** Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II, veintiocho fracción segunda romano; 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano, inciso b), 102 A, Fr. XI, ciento dos apartado A, fracción once romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:10 (Nueve horas) con diez minutos, del día 23 veintitrés de Marzo de 2015 dos mil quince.**

LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ ROCHA
En representación del
LIC. JUAN FRANCISCO VÉLEZ RUBIO
Oficial Mayor y Presidente del Comité.

LIC. CÉSAR H. LARA GODINA
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Ordinaria

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZAREZ
En representación del,
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO
En representación del
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA
Síndico Municipal

LIC. VANESSA RÍOS RODRÍGUEZ
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTINEZ MORENO
Contralora Municipal

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
Directora de Recursos Materiales.

LIC. CECILIA VILLABOS VELÁZQUEZ
En representación del
LIC. JOSÉ ANTONIO VIDRIO CARLOS
Coordinador de Comunicación Social



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Ordinaria

LIC. RICARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ.
En representación del
LIC. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ.
Director de Ecología.

LIC. CÉSAR RENÉ DÍAZ GUTIÉRREZ.
En representación del
LIC. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ.
Director de Ecología.

LIC. EDUARDO URIBE VARGAS.
Director de Parques y Jardines.

ING. OSCAR ALFONSO REY SOLÍS.
en representación del
ING. MANUEL ORTEGA RODRÍGUEZ
Director General de Obras Públicas.













